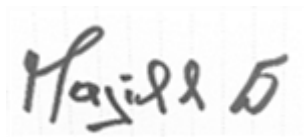


CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 5 de mayo de 2023. Paso a despacho del señor Juez informándole que revisado el portal de depósitos judiciales se pudo verificar que el pagador del demandado ya inició con los descuentos ordenados por el despacho, por lo tanto, la medida decretada se encuentra perfeccionada. El proceso se encuentra pendiente de que la parte demandante de cumplimiento a la orden impartida con auto del 21 de abril de 2023.



MAJILL GIRALDO SANTA
Secretario

RADICADO: 2023-00100

Auto No. 0146

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Manizales, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Vista la constancia secretarial que antecede y como quiera que se encuentra pendiente una actuación de parte, **se requiere** a la parte demandante para que, dentro del término de 30 siguientes a la notificación por estado de esta providencia, cumpla con la carga procesal advertida en auto del 21 de abril de 2023, esto es, para que allegue el mensaje o correo electrónico remitido al demandado (del cual se desprenda cuáles fueron los anexos enviados) y la prueba de entrega y/o acuse de recibido, so pena de dar aplicación a la sanción contemplada en el artículo 317 del C. G. del P., esto es, la aplicación de la figura del **DESISTIMIENTO TÁCITO**.

Deberá la parte actora, dentro del término referido, acreditar al Despacho las actuaciones realizadas con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de que trata esta providencia.

NOTIFÍQUESE

PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO
JUEZ

LMNC

Firmado Por:
Pedro Antonio Montoya Jaramillo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a566a8ce0a1bd901fa08452be3bbc756a663157655f7889d765a94c539cf57bc**

Documento generado en 05/05/2023 02:59:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>